Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N° 479

Asunción, 25 de octubre de 2010

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación Nº 41, de fecha 25/10/2010 y el Memorando Nº 63 del Departamento de Almacén, de fecha 06/09/2010, por el cual se solicita la Adquisición de los focos para luz halógena, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y;

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Empresa: Compañía Comercial del Paraguay S.A, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", y la Resolución N° 805/09 de la DNCP, por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Compañía Comercial del Paraguay S.A., la Adquisición de los focos para luz halógena, por la suma total de Gs. 5.997.200-(Guaraníes cinco millones novecientos noventa y siete mil doscientos), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***1 – 343 - 30 "Útiles y materiales eléctricos".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay